MEMORANDO

Radicado No: 202241400000022313

Para: JORGE LUIS CASTANEDA DAZA

Asunto: PRELIQUIDACION CONTRATO - ACEPTACION DE OFERTA No. 20001532022 EXTINTORES

Fecha: 2022-12-27

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF – PRELIQUIDACION CONTRATO No. 20001532022 – JOSÉ LUIS COTES ARCEO - UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE, para lo pertinente del caso.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

AURORA LOZANO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Cesar

Tipo 2. ACTA DE PRELIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**20001532022**
Ordenador del gasto	**GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.579.232**, **DIRECTOR REGIONAL**, nombrado mediante Resolución No. No. 6818 del 13 de agosto de 2019, y posesionado mediante Acta No. 00230 del 5 de noviembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: JOSÉ LUIS COTES ARCEO - UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE** **NIT.** 77169055 - 1
Representante legal	**Nombre:** JOSÉ LUIS COTES ARCEO **CC.** 77169055 **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** AURORA LOZANO RODRIGUEZ **Cargo:** COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 31 de mayo 2022, se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. **20001532022**, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de suministro, recarga y mantenimiento preventivo y correctivo, calibración Hidrostática de extintores propiedad del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1 y 2; Centro Zonal Aguachica, Chiriguana, Codazzi, Bodega de archivos y Bodega de inservibles, según los parámetros establecidos en las normas técnicas colombianas vigentes, durante la vigencia 2022".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (**$**8.828.333,00**)**	CERO ($0)	CERO ($0)	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.828.333,00)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. **20001532022** se desarrolló de la siguiente manera:

Prestar el servicio de suministro, recarga y mantenimiento preventivo y correctivo, calibración Hidrostática de extintores propiedad del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1 y 2; Centro Zonal Aguachica, Chiriguana, Codazzi, Bodega de archivos y Bodega de inservibles, según los parámetros establecidos en las normas técnicas colombianas vigentes, durante la vigencia 2022

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. **20001532022**, el plazo de ejecución se estableció así: El Plazo de ejecución será hasta el 30 de agosto 2022, contador a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se realizaron modificaciones: N/A

No. Modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
0	0	0	0

5.- Que, el día 20 de mayo de 2022, la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Seguro de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**47-44-101020457**	No.	20-05-2022	20-05-2022	20-05-2022	05-03-2023
Calidad del servicio						20-05-2022	05-03-2023
MODIFICACIONES: N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **AURORA LOZANO RODRIGUEZ - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 20/12/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **20001532022.**

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 27/12/2022, la relación de pagos del contrato No. **20001532022**, el cual hace parte integral de la presente preliquidación, en el cual se relaciona Uno (01) pagos por la suma total **UN MILLON CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($1.400.0000,00). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: NO reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **20001532022** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	39222 del 16-02-2022	$8.828.333,00	**Inicial**	112622 del 20-05-2022	$8.828.333,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **20001532022**, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 27-12-2022 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$8.828.333,00
Valor aporte ICBF	$8.828.333,00
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$8.828.333,00
Valor Total Ejecutado	$1.400.000,00
Valor ejecutado aporte del ICBF	$1.400.000,00
Valor ejecutado aporte del contratista	$0
Valor Total Pagado	$1.400.000,00

Saldo Liberado (Vigencia)	$7.428.333,00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$7.428.333,00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. Que el valor a liberar corresponde a inejecución por el Operador en el periodo del 23 de mayo 2022 a 30 de agosto 2022.

Por lo anterior, la presente acta de preliquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Preliquidar de común acuerdo el contrato No. **20001532022** suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **JOSÉ LUIS COTES ARCEO - UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE,** representada legalmente por el señor **JOSÉ LUIS COTES ARCEO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.169.055, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de preliquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **20001532022.**

OPCIONAL CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **112622** del 20-05-2022, la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.428.333,00).**

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La preliquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012